



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **27 MAR 2019**

VISTO el Expediente N° 25029/2010 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 098/2018 solicita designación de la Profesora **NILDA GRACIELA JUAREZ** en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Lengua Extranjera VI Francés" de 6° año "B", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Juárez se desempeña en la Institución en las horas mencionadas desde el 07 de junio de 2010.

Que se encuentra en proceso la Evaluación Académica de la Profesora para ingreso a la Carrera Docente, por aplicación de las Resoluciones Rectorales 965/16 y 966/16 y su Reglamentaria Resolución N° 11/DCEE/16.

Que hasta tanto se lleve a cabo su evaluación, es necesario prorrogar su designación como Docente Interina.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **NILDA GRACIELA JUAREZ**, DNI N°: 17.041.813, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua Extranjera VI Francés" de 6° año "B" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 01 de abril de 2018 y hasta que se lleve a cabo su Evaluación Académica, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" está obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **0341** **2019**
Mue.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

[Handwritten signature]
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.